



SINDICATURA MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLAHUAPAN PUEBLA. 2022 - 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tlahuapán puebla, siendo las dieciséis horas del día veinticuatro de enero del año de 2023, reunidos en el salón de cabildo del palacio municipal los CC. Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal, Regidoras, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe de la presente, con fundamento en los artículos 70, 73, 74, 76, 77 y 92 fracción II de la ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Puebla; se lleva a cabo la sesión de cabildo de carácter extraordinario, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de quorum legal.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Autorización para la firma de contrato de comodato, entre particular y el H. Ayuntamiento, de un vehículo para uso de Presidencia, del periodo del primero de enero de 2023, hasta el 14 de octubre de 2024.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación, para que el Ayuntamiento de Tlahuapán, Puebla, realice la donación por la cantidad de \$ 100,000.00 (cien mil pesos) en favor de la Inspectoría de la Preciosita, con el objeto de adquirir un predio que será destinado para la construcción de una cancha de futbol en la Inspectoría anteriormente señalada.
6. Ratificación de los formatos trimestrales de la Ley de Disciplina Financiera, correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2022.
7. Aprobación de los estados financieros y de la información presupuestaria, programática y contable, así como de los traspasos, reducciones y/o incrementos presupuestales correspondientes al mes de diciembre de 2022.
8. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal da la bienvenida a los integrantes del Honorable Cabildo, y agradece la asistencia a esta sesión de carácter extraordinario.

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia a los integrantes del Cabildo, quedando de la siguiente manera:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Presente / falta. Rows include Rosiceli Díaz Hernández, Armando Crispín Ramírez, Leticia Hernández Lorenzana, and Claudio García Galicia.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN



REGIDURÍA DE SALUD



REGIDURÍA DE HACIENDA



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS





SINDICATURA MUNICIPAL



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN



REGIDURÍA DE SALUD



REGIDURÍA DE HACIENDA



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nombre	Cargo	Presente / falta
C. Rosa Patricia Roldán Reyes	Regidora de la comisión de salubridad y asistencia pública	Presente
C. Rubén Caballero Pérez	Regidor de la comisión de industria, comercio, agricultura y ganadería	Presente
C. María Julia Ballesteros Fernández	Regidora de la comisión de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales	Presente
C. María de los Ángeles Pineda Pérez	Regidora de la comisión de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud	Presente
C. Alfonsa Maricela Román Vargas.	Regidora suplente de la comisión de igualdad de género	Presente
C. Jesús Ventura Castillo	Síndico Municipal	Presente

2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

Estando presentes la Presidenta Municipal, Ocho Regidores y Síndico Municipal, se declara la asistencia de todos los integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Tlahuapán, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión de cabildo extraordinario.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto continuo, el secretario procede a la lectura del orden del día y en uso de la palabra lo somete a consideración de los miembros del Honorable Cabildo y en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica municipal, se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la presente sesión.

4.- AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO, ENTRE PARTICULAR Y EL H. AYUNTAMIENTO, DE UN VEHÍCULO PARA USO DE PRESIDENCIA, DEL PERIODO DEL PRIMERO DE ENERO DE 2023, HASTA EL 14 DE OCTUBRE DE 2024.

La C. Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal Constitucional, comenta a este Honorable Cabildo que es una facultad el poder firmar el contrato, sin embargo es importante el informar a este H. Cabildo que se formalizara el contrato de comodato entre el H. Ayuntamiento y por otra parte un particular, del vehículo que esta al servicio del departamento de presidencia, pues por el momento no existe vehículo oficial y por las actividades propias de la Presidenta Municipal es necesario el uso de este, de tal manera que en términos de justificación de gastos y de contabilidad es determinante la celebración del contrato en mención, cabe aclarar que el contrato se celebrara en términos de las leyes en la materia y estará sujeto al consumo de combustible.

El secretario del Ayuntamiento con base a lo expuesto por la Presidenta Municipal, pide a los presentes manifiesten su voto quedando de la siguiente manera:





SINDICATURA MUNICIPAL

RESIDENCIA MUNICIPAL

Nombre	Cargo	Voto
C. Rosiceli Díaz Hernández	Presidenta Municipal Constitucional	A favor
C. Armando Crispín Ramírez	Regidor de la comisión de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil	A favor
C. Leticia Hernández Lorenzana	Regidora de la comisión de patrimonio y hacienda pública municipal	A favor
C. Claudio García Galicia	Regidor de la comisión de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos	A favor
C. Rosa Patricia Roldan Reyes.	Regidora de la comisión salubridad y asistencia pública	A favor
C. Rubén caballero Pérez.	Regidor de la comisión de industria, comercio, agricultura y ganadería	A favor
C. María Julia Ballesteros Fernández.	Regidora de la comisión de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales	A favor
C. María de los Ángeles Pineda Pérez	Regidora de la comisión de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud	A favor
C. Alfonsa Maricela Román Vargas.	Regidora suplente de la comisión de igualdad de genero	A favor
C. Jesús Ventura Castillo.	Síndico municipal	A favor



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN



REGIDURÍA DE SALUD

ACUERDO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PARA QUE EN TÉRMINOS DE LA LEY Y SIN PERJUICIO DEL AYUNTAMIENTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL SUSCRIBA Y SIGNE EL CONTRATO DE COMODATO EN MENCIÓN.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN, PUEBLA, REALICE LA DONACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 (CIENT MIL PESOS) EN FAVOR DE LA INSPECTORÍA DE LA PRECIOSITA, CON EL OBJETO DE ADQUIRIR UN PREDIO QUE SERÁ DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FUTBOL EN LA INSPECTORÍA ANTERIORMENTE SEÑALADA.

Siguiendo con el orden del día, La C. Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal Constitucional, Comenta que dicha Inspectoría a solicitado desde el año pasado la donación de un recurso económico para poder adquirir y continuar con su proyecto de poder contar con una cancha de futbol propia, pues hasta hace tiempo la rentaban a un particular pero este ya se las solicito y hoy día no cuentan con un espacio propio para la práctica de este deporte.

En uso de la voz, la C. María de los Ángeles Pineda Pérez, pregunta que contempla los \$ 100,000.00 (cien mil pesos)

La Presidenta Municipal comenta que solo es la donación y el destino es para la adquisición y/o terminar de pagar el predio y la limpieza de este.

La C. María de los Ángeles Pineda Pérez pregunta, si para ellos es mas importante la cancha de futbol que aperturar su casa de salud?



REGIDURÍA DE HACIENDA



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SINDICATURA MUNICIPAL

RESIDENCIA MUNICIPAL

La C. María Julia Ballesteros Fernández comenta que formaron un comité en conjunto entre el inspector y el comisariado y a su parecer si es una necesidad para esta inspectoría el contar con una cancha de futbol.

El C. Claudio García Galicia comenta es urgente, prioritario para ellos y que a través de la dirección de deporte se les apoye y que el recurso sea entregado públicamente.



El C. Armando Crispín Ramírez quiere saber en que se ocupara el recurso o para que les alcanza y de ser necesario apoyarlos con mas recurso, toda vez que informe la inspectoría el destino del recurso.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

La C. María de los Ángeles Pineda Pérez, pide se tenga cuidado porque puede ser ejido y si fuera una compra pudiera afectar al Ayuntamiento y pide se especifique el destino del recurso.

El C. Claudio García Galicia pide se autorice con la condición de saber como se va a ocupar el recurso, y de ser necesario se celebre un comodato o convenio.



El C. Rubén caballero Pérez pide solamente se especifique antes de entregar el recurso en que será gastado.

La Presidenta Municipal hace mención que pedirá un acta de asamblea a la Inspectoría de la Preciosita en la cual especifiquen el uso del recurso y la entrega del recurso sea también entregado en asamblea.

REGIDURÍA DE SALUD

La C. Rosa Patricia Roldan Reyes propone que se les solicite la asamblea.

La C. María de los Ángeles Pineda Pérez esta de acuerdo se haga la entrega del recurso previa entrega de la documentación requerida.



La Presidenta Municipal pedirá al área jurídica de acompañamiento a la inspectoría para que se cumpla con las formalidades jurídicas para la donación del recurso en mención.

Una vez propuesto lo anterior por parte de la Presidenta Municipal y los presentes, el Secretario del Ayuntamiento pide a los integrantes del Honorable Cabildo manifiesten su voto alzando la mano, quedando de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Voto
C. Rosiceli Díaz Hernández.	Presidenta municipal constitucional	A favor
C. Armando Crispín Ramírez.	Regidor de la comisión de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil	A favor
C. Leticia Hernández Lorenzana.	Regidora de la comisión de patrimonio y hacienda pública municipal	A favor
C. Claudio García Galicia.	Regidor de la comisión de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos	A favor
C. Rosa Patricia Roldan Reyes.	Regidora de la comisión salubridad y asistencia publica	A favor
C. Rubén caballero Pérez.	Regidor de la comisión de industria, comercio, agricultura y ganadería	A favor

REGIDURÍA DE HACIENDA



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS



Nombre	Cargo	Voto
C. María Julia Ballesteros Fernández.	Regidora de la comisión de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales	A favor
C. María de los Ángeles Pineda Pérez.	Regidora de la comisión de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud	A favor
C. Alfonsa Maricela Román Vargas.	Regidora suplente de la comisión de igualdad de género	A favor
C. Jesús Ventura Castillo.	Síndico Municipal	A favor

2022 - 2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL

INDICATURA MUNICIPAL
2022 - 2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
2022 - 2024

ACUERDO

CON DIEZ VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DONACION DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS) A LA INSPECTORIA DE LA PRECIOSITA TLAHUAPAN PUEBLA, PARA LA ADQUISICION DE UN PREDIO DESTINADO A UNA CANCHA DE FUTBOL.

REGIDURÍA DE SALUD
2022 - 2024

6.- RATIFICACIÓN DE LOS FORMATOS TRIMESTRALES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, CORRESPONDIENTES AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DE 2022.

La Presidenta Municipal propone a este Honorable Cabildo se ratifiquen los formatos trimestrales de la Ley de Disciplina Financiera, tercer y cuarto trimestre de 2022, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 3, 4 fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37 fracción II, 38, 40, 41, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 fracción I, 4 fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31 fracción II, 33 fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y, Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En consecuencia, se solicita la presencia de la Tesorera y el equipo contable para que se de la información correspondiente en cuanto a los formatos en mención, y una vez dando la explicación por parte de estos se continua con el desahogo del punto.

El secretario del Ayuntamiento con base a lo expuesto con anterioridad, pide a los presentes manifiesten su voto quedando de la siguiente manera:

REGIDURÍA DE HACIENDA
2022 - 2024

nombre	cargo	voto
C. Rosiceli Díaz Hernández	Presidenta Municipal Constitucional	A favor
C. Armando Crispín Ramírez	Regidor de la comisión de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil	En contra
C. Leticia Hernández Lorenzana	Regidora de la comisión de patrimonio y hacienda pública municipal	A favor
C. Claudio García Galicia	Regidor de la comisión de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos	A favor
C. Rubén Caballero Pérez.	Regidor de la comisión de industria, comercio, agricultura y ganadería	En contra
C. Rosa Patricia Roldán Reyes	Regidora de la comisión de salubridad y asistencia pública	A favor

2022 - 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SINDICATURA MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL

nombre	cargo	voto
C. María Julia Ballesteros Fernández	Regidora de la comisión de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales	A favor
C. María de los Ángeles Pineda Pérez	Regidora de la comisión de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud	En contra
C. Alfonsa Maricela Román Vargas	Regidora de la comisión de igualdad de genero	Abstención
C. Jesús Ventura Castillo	Síndico Municipal	A favor

ACUERDO

CON SEIS VOTOS A FAVOR, TRES EN CONTRA Y UNA ABSTENCION, SE APRUEBA POR MAYORIA LA RATIFICACION DE LOS FORMATOS DEL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DE 2022, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

El C. Rubén Caballero Pérez, comenta que su voto en contra obedece a que no le queda claro lo del mes de diciembre.



REGIDURIA DE SALUD

La C. María de los Ángeles Pineda Pérez comenta que la información presentada corresponde a meses que ya se revisaron y voto en contra, de manera que sería incongruente si a su parecer no se subsanaron.

El C. Armando Crispín Ramírez comenta que la tesorera no cumple con sus obligaciones como marca la Ley Orgánica y la respuesta del contador es ilógica para él.

El C. Rubén Caballero Pérez pide que los que votan a favor también se haga la anotación en el acta.



REGIDURIA DE HACIENDA

La C. María de los Ángeles Pineda observo que existen facturas que en su momento hizo de conocimiento a la Presidenta Municipal de manera personal.

La Presidenta Municipal le solicita a la Regidora que especifique cuales a su parecer no se subsanaron, desde el cabildo anterior se les solicito que presentaran un oficio especificando las facturas que a su parecer tenían que subsanarse y hasta el momento ninguno de los regidores que estuvo inconforme la presento. Por lo tanto, cada factura emitida esta comprobada y soportada con la documentación correspondiente, y las compras hechas son verificadas por tesorería.



REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS

La C. María de los Ángeles Pineda Pérez considera que nuevamente hay facturas con compras elevadas y en la comparativa algunas son diferentes en costos y no existen firmas en algunas requisiciones.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SINDICATURA MUNICIPAL

En relación al comentario anterior la Presidenta comenta que por sus actividades propias del Ayuntamiento en muchas ocasiones no está, y es el motivo por el cual no están firmadas las requisiciones, pero en coordinación con tesorería se da la autorización de las mismas.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

El C. Armando Crispín Ramírez comenta que la tesorera es responsable y culpable pues no da el informe de las partidas de donde se dispone el recurso para su gasto.

La Presidenta Municipal comenta que los ramos ya están etiquetados y tienen su destino específico.



REGIDURÍA DE SALUD

La C. Leticia Hernández Lorenzana, comenta que mes con mes la tesorera hace la invitación a las revisiones y en lo particular tiene la precaución de anotar, y cuando lleguen los trimestrales ya tiene idea de los recursos, y en su caso personal su voto a favor obedece a que cada mes se hace la revisión y le quedo claro las cuentas y revisión de diciembre.

7.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA, PROGRAMÁTICA Y CONTABLE, ASÍ COMO DE LOS TRASPASOS, REDUCCIONES Y/O INCREMENTOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2022.

Que este Ayuntamiento está comprometido a garantizar la transparencia del erario público, sustentándose en la legalidad, eficiencia, eficacia y economía en el ejercicio de la recaudación de los recursos, así como de su aplicación, mediante su rigurosa vigilancia, en beneficio de la credibilidad y confianza social, por ello los recursos humanos, financieros, materiales y patrimoniales, se administran con base a normas, y procedimientos en materia de fiscalización, con el propósito de conocer de manera clara y precisa su origen y adecuada aplicación, para prevenir y en su caso sancionar la desviación de las acciones que impidan alcanzar las metas propuestas;

Que, el artículo 103 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla; determina que los municipios tienen personalidad jurídica, patrimonio propio, que los ayuntamientos manejen conforme a la ley, y administraran libremente su hacienda, la cual se formara de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la legislatura del estado establezca a favor de aquellos;

Que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su artículo 58 establece que los entes públicos se sujetaran a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva cuenta pública.

Que el artículo 149 de la Ley Orgánica Municipal establece que la formulación de estados financieros o presupuestales se realizara con base en los principios, sistemas, procedimientos y métodos de contabilidad generalmente aceptados y conforme a las normas previstas en otros ordenamientos aplicables y a los lineamientos que al efecto establezca la Auditoria Superior del Estado.



REGIDURÍA DE HACIENDA



REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

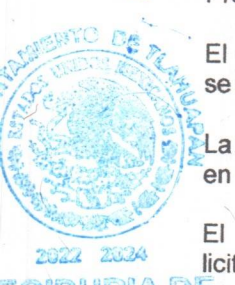




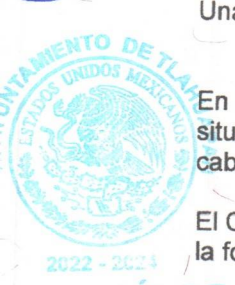
SINDICATURA MUNICIPAL



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN



REGIDURÍA DE SALUD



REGIDURÍA DE HACIENDA



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Que de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos que permitan presentar la misma, para dar cumplimiento a la ley de Disciplina Financiera serán elaborados por los entes públicos y se realizara de forma trimestral acumulativa y en algunos casos de forma anual, según corresponda; así mismo dicha información se encuentra apegada al proceso de armonización contable en concordancia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones técnicas y contables emanadas del Concejo Nacional de Armonización Contable.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos 78, fracción XXIII, 149, 166, Fracciones VI Y XXI de La Ley Orgánica Municipal; 54 fracción IX inciso a) Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 44 Y 52 De La Ley General de Contabilidad Gubernamental, se ponen a consideración de este Honorable Cabildo.

En consecuencia, la regidora de Hacienda hace lectura de la minuta de trabajo realizada por la comisión de Hacienda y una vez hecha esta, la C. María de Los Ángeles Pineda Pérez pide que las requisiciones estén firmadas por algún miembro del comité de adquisiciones en caso de no estar la Presidenta Municipal.

El C. Claudio García Galicia pide al C. Rubén Caballero Pérez especifique que observación de obra se refiere en la minuta antes leída.

La C. María de Los Ángeles Pineda Pérez hace la observación de una obra pues existe una variación en los montos.

El C. Rubén Caballero Pérez pregunta al C. Claudio García Galicia si esta presente en las licitaciones.

El C. Claudio García Galicia comenta que si esta presente en las licitaciones como oyente, pues en estas, está presente el comité correspondiente y en conjunto hacen la apertura de los sobres.

La Presidenta Municipal pide la presencia del director de Obras y presente un informe al H. Cabildo.

Una vez dado el informe por parte del director de Obras Públicas, se continua el desahogo del punto.

En cuanto hace al punto del aguinaldo la Presidenta comenta que desafortunadamente por la situación del año anterior, se hizo el calculo conforme a la ley en la materia y no fue sometido a cabildo pues es por ley la prestación en mención.

El C. Rubén Caballero Pérez comenta que probablemente las cosas estén bien, pero es molesto en la forma que se decidió.

La Presidenta Municipal comenta que por Ley se permite 15 días de aguinaldo, y en su caso si se decidiera dar mas de lo permitido por Ley, tendría que ser sometido a cabildo.

El C. Armando Crispín Ramírez comenta que solo se puede disponer si fuera su empresa y que como Ayuntamiento debe ser quien apruebe.

La C. María de los Ángeles Pineda Pérez comenta estar inconforme porque no se le informo y se aplicó de manera general.

El C. Armando Crispín Ramírez pregunta, ¿quién tiene la facultad de la disposición del aguinaldo?

La Presidenta Municipal comenta que esta dentro de sus facultades y obligaciones.

La C. María de los Ángeles Pineda Pérez pregunta a la Presidenta si entonces ejerció el pago como si fuera una empresa?





SINDICATURA MUNICIPAL

La Presidenta Municipal comenta que no existe alguna Ley que especifique que el aguinaldo debe ser pagado de diferente forma para los trabajadores o en su caso para los regidores por lo tanto se baso en la Ley Federal del Trabajo.



Una vez expuesto los estados financieros correspondientes al mes de diciembre de 2022, la Presidenta Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento, solicite el sentido del voto de este Honorable Cabildo, por lo que el Secretario del Ayuntamiento pide a los integrantes del Honorable Cabildo sirvan manifestar su voto quedando de la siguiente:

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN



nombre	cargo	voto
C. Rosiceli Díaz Hernández	Presidenta Municipal Constitucional	A favor
C. Armando Crispín Ramírez	Regidor de la comisión de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil	En contra
C. Leticia Hernández Lorenzana	Regidora de la comisión de patrimonio y hacienda pública municipal	A favor
C. Claudio García Galicia	Regidor de la comisión de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos	A favor
C. Rubén Caballero Pérez.	Regidor de la comisión de industria, comercio, agricultura y ganadería	En contra
C. Rosa Patricia Roldán Reyes	Regidora de la comisión de salubridad y asistencia pública	A favor
C. María Julia Ballesteros Fernández	Regidora de la comisión de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales	A favor
C. María de los Ángeles Pineda Pérez	Regidora de la comisión de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud	En contra
C. Alfonsa Maricela Román Vargas	Regidora de la comisión de igualdad de genero	En contra
C. Jesús Ventura Castillo	Síndico Municipal	A favor

REGIDURÍA DE SALUD



ACUERDO

CON SEIS VOTOS A FAVOR Y CUATRO EN CONTRA, SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA, PROGRAMÁTICA Y CONTABLE, ASÍ COMO DE LOS TRASPASOS, REDUCCIONES Y/O INCREMENTOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2022.

REGIDURÍA DE HACIENDA

8.- CIERRE DE LA SESION.

Continuando con el orden del día, y una vez desahogados todos los puntos del mismo, en uso de la palabra el secretario hace mención que no hay otro punto que tratar, la presidenta agradece la asistencia de los presentes y declara clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia, siendo las veintiún horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Doy fe. Secretario del Ayuntamiento de Tlahuapán, C. Oscar Viramontes Sánchez.



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN



C. Rosiceli Díaz Hernández
Presidenta Municipal Constitucional



C. Armando Crispín Ramírez.
Regidor Municipal de la comisión de Gobernación,
Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.



C. Claudio García Galicia.
Regidor Municipal de la comisión de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.



C. Leticia Hernández Lorenzana.
Regidora Municipal de la comisión de Patrimonio y
Hacienda Pública Municipal.



C. Rubén Caballero Pérez.
Regidor Municipal de la comisión de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería



C. Rosa Patricia Roldán Reyes.
Regidora Municipal de la comisión de Salubridad y
Asistencia Pública



C. María Julia Ballesteros Fernández
Regidora Municipal de la comisión de Educación Pública
y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales



C. María de los Ángeles Pineda Pérez
Regidora Municipal de la comisión de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y Juventud

C. Alfonsa Maricela Román Vargas
Regidora Municipal de la comisión de Igualdad de Genero



C. Jesús Ventura Castillo
Sindico Municipal
**INDICATURA
MUNICIPAL**



2022 - 2024
**SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO**
C. Oscar Viramontes Sánchez.
Secretario del Ayuntamiento.